



## **Pautas del 2022-23 para permitir salida de los alumnos**

Las pautas para permitir salida de los alumnos se generó para garantizar la seguridad de todos nuestros alumnos en caso de que un padre solicite que un adulto, que no sea él mismo, recoja a su hijo. Si cualquier persona, que no sea el padre con custodia del alumno, recogerá al alumno antes del final del día escolar, se deben cumplir AMBAS condiciones a continuación:

- La persona que recogerá al alumno **debe** estar indicada en la lista de contactos de emergencia en nuestra base de datos estudiantiles.
- El padre con custodia **debe** entregar una carta firmada y fechada notificando a la oficina cuál será la persona de contacto de emergencia que recogerá al alumno y la fecha y la hora de recoger.

**\*Excepción: Si el padre con custodia tiene una persona que está indicada en la lista de contactos de emergencia y recoge al alumno de manera constante durante la semana, una carta firmada entregada en la oficina servirá como permiso para que esa persona recoja al alumno. Por ejemplo, si un abuelo que figura como contacto de emergencia recoge al alumno todos los viernes, UNA carta del padre autorizando esta recogida será suficiente para el año escolar.**

Se debe presentar una identificación válida al personal de la oficina antes de la salida del alumno.

Los padres con custodia pueden agregar personas a la lista de contactos de emergencia de su hijo visitando la oficina o comunicándose con el gerente de la oficina de la escuela o el director para informarse de los pasos necesarios para agregar a una persona.

En caso de una situación urgente (emergencia), existen opciones que se pueden utilizar.

El padre debe llamar a la oficina por teléfono para explicar la situación y luego utilizar una de las siguientes opciones para proporcionar a la escuela la notificación por escrito:

- Enviar por fax la notificación escrita de la urgencia de recoger al alumno temprano; el fax debe incluir una nota escrita a mano y firmada por el padre que informe a la escuela de la persona que recogerá al alumno.
- El padre puede enviar a la oficina un correo electrónico con el anexo de una foto de la solicitud escrita para recoger/salir temprano.

Excepciones:

- Los alumnos serán entregados a un oficial de policía autorizado o a un profesional de la agencia de servicios sociales que actúe de acuerdo con la ley; o bajo la dirección del director de la escuela para recibir atención médica de emergencia.